Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/0039/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ACM/DGA/DRH/UDMP/0474/2019** de fecha 01 de marzo de 2019, signado por el Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3473/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

15 MAR 2019
00003207
Folio:
Hora: 17:38
Recibió: Fernando Landero

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12398/17511
Lic. Mario Valdés Guadarrama.- Director General de Administración en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM

0039

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuajimalpa de Morelos, a 01 de marzo de 2019.

ACUSE

Oficio No.: **ACM/DGA/DRH/UDMP/0474 /2019.**

Asunto: El que indica

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0005/2019, de 04 de enero del presente año, y derivado del Punto de Acuerdo urgente y obvia resolución, con número MDPPOPA/CSP/3473/2019, de fecha 11 de diciembre del 2018, emitido por la Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, así como del oficio CCDMXM/DJMPS/033/2018 turnado por el Diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo Parlamentario de Morena, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos informo lo siguiente:

Por el momento no se cuenta con una Unidad Administrativa de Atención a Personas Jóvenes, sin embargo no omito mencionar, que a través de las actividades de la Dirección General de Desarrollo Social, se cuenta considerados los derechos de los jóvenes en sus diversas unidades, así mismo se tomara en cuenta dicho punto, para la próxima reestructuración.

Lo anterior con fundamento en Articulo 11 Ciudad Incluyente inciso E, Articulo 53 de la Integración, Organización y Facultades de las Alcaldías Fracción VIII, Inciso B de las Personas Titulares de las Alcaldías Desarrollo Económico y Social Fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de la Ciudad de México. Capítulo III de las Finalidades de las Alcaldías, Artículo 20 Fracción VIII, Capitulo VII de las Atribuciones Exclusivas de las Personas Titulares de las Alcaldías Artículo 35.Fracción IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y Capítulo XVII del Derecho a la Libertad, Libre Asociación y Organización, Articulo 79 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARIO VALDES GUADARRAMA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
12 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 10:58

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.-**Alcalde en Cuajimalpa de Morelos**.-Presente.
Lic. Ivan Antonio Mujica Olvera.-**Director de Recursos Humanos**.-Presente.-ddh@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
Lic. Efraín Ramirez González.-**JUD de Movimientos de Personal**.-Presente.-

MVG*IAMO*ERG*spg

DRH 827 UDMP 677

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Av. Juárez Esq. Av. México
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000
www.cuajimalpa.df.gob.mx
58141100 ext. 2024